



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales

Lugar de Comisión: Minatitlán, Veracruz
Periodo de Comisión: 10 al 14 de abril de 2023
Fecha de Presentación: 17 de abril de 2023
RUC: 7825

Ing. Juan Ernesto Lerma Juárez
Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales
Presente

• OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Llevar a cabo una visita de inspección a efecto de requerir la presentación de documentación e información relacionada con el objeto de que se indica en la orden de inspección en materia de **prevención y control de la contaminación a la atmósfera**, en las instalaciones de la Refinería General Lázaro Cárdenas ubicadas en el Municipio de Minatitlán, en el estado de Veracruz, correspondientes al regulado PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL.

• BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se llevó a cabo visita de inspección a la empresa PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, ubicada en el Municipio de Minatitlán, en el estado de Veracruz, en donde se levantó acta de inspección en materia de emisiones a la atmósfera, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en especial en las fuentes fijas de jurisdicción federal en las que se emitan o puedan emitir a la atmósfera olores, gases o partículas sólidas o líquidas, que causen o puedan causar desequilibrio ecológico, daño al ambiente, contaminación o repercusiones peligrosas para los ecosistemas y sus componentes, para la salud pública y el bienestar de la población.

• CONCLUSIONES:

Se realizó la inspección en el lugar previsto sin contratiempos, verificando física y documentalmete que el regulado hubiera dado cumplimiento a sus obligaciones ambientales en materia de **prevención y control de la contaminación a la atmósfera**.



2023
Francisco VILLA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección
al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Con la realización de las actividades de inspección y vigilancia se garantiza la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección del Medio Ambiente, así como evitar daño al ambiente, contaminación o repercusiones peligrosas para los ecosistemas y sus componentes, para la salud pública y el bienestar de la población.

Atentamente


María de Lourdes Bernal Razo
Abogada

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

